

**Acuerdo de 5 de marzo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se convalida el gasto derivado del expediente de contratación de 24 plazas del servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentran bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía dentro del nuevo modelo de cuidados y protección, cofinanciado con fondos europeos, por un importe total de 1.170.709,50 euros.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**


| Nº de orden | Denominación del documento  |
|-------------|---|
| 1           | Informe de fiscalización de conformidad del documento contable A, de 07/10/2024.                                  |
| 2           | Propuestas de documentos contables D.   |
| 3           | Informe fiscal de convalidación de gasto de la Intervención Provincial en Málaga, de 20/12/2024.                  |
| 4           | Informe de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, de 17/01/2025. |
| 5           | Informe favorable de la Intervención General, de 19/02/2025.  |

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres  
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



|  |                                |            |   |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION |                                |            |  |
| FIRMADO POR  | JOSE REPISO TORRES             | 07/03/2025 |   |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmPX9REG4XFAFTE7FN6EHEEUPNS | PÁG. 1/1   |   |

Ref.: IPM

### INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD

El/la Interventor/a actuante, en el ejercicio de las funciones que le atribuye el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el artículo 25.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante ROFIGJA), aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, emite el presente informe.

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

**Órgano gestor:** 7929 O.G. IGUALDAD MÁLAGA

**Acto administrativo sometido a fiscalización:** A

**Propuesta contable:** Propuesta de A con número de documento 0100034962 y número de expediente GIRO CONT/2024/0122136165, CONTR/2024/0000698090, FISC/2024/0000143833, por importe de 1.207.294,17 euros.

### INFORME

El presente informe tiene carácter de conformidad con arreglo a los artículos 90.1 del TRLGHP y 33 del ROFIGJA.

**INTERVENTORA PROVINCIAL  
LIDIA CAZORLA LOPEZ**



|                     |                                |   |              |
|---------------------|--------------------------------|---|--------------|
| LIDIA CAZORLA LOPEZ |                                | 07/10/2024  | PÁGINA 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN        | NJyGw7C6iD1aI61W1SwJ932kC0J4q5 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |              |

### PROPUESTA D

|                                  |  |                                      |                   |
|----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------|
| <b>Ejercicio:</b>                | 2024   | <b>Clase de Documento:</b>           | D0                |
| <b>Entidad:</b>                  | JDEA   | <b>Nº Expediente:</b>                | 0123093302        |
| <b>Sociedad financiera:</b>      | 1000   | <b>Nº Documento:</b>                 | 0002438949        |
| <b>Fecha de Grabación:</b>       | 11.12.2024   | <b>Nº Alternativo:</b>               |                   |
| <b>Fecha de Contabilización:</b> |  | <b>Nº Expediente Ref.:</b>           | 2024 / 0123093224 |
| <b>Den. Expediente:</b>          | Acogimiento residencial menores. Nuevo modelo cuidados y protección. L |                                      |                   |
| <b>Procedimiento:</b>            | CAE  | Contratos Administrativos Especiales |                   |
| <b>Fase intervención:</b>        | 0001   | POR PROCEDIMIENTO ABIERTO            |                   |

**Sección:** 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
**Órgano Gestor:** 7929 - O.G. IGUALDAD MÁLAGA

### POSICIONES DEL EXPEDIENTE

| Nº Pos. | Código Acreedor<br>CIF/NIF Acreedor<br>Denominación Acreedor<br>Domicilio Acreedor<br>Documento ref. / Posición ref.  | E.F.C. | Partida Presupuestaria<br>Denominación Corta<br>Denominación Larga<br>Operación Comunitaria<br>Contrato               | Importe (eur.) |
|---------|---|--------|---|----------------|
| 1       | 0000061078<br>R2900116A<br>COLEGIO HOGAR LA INMACULADA Y SAN J E<br>LA MONTAÑA EN MALAGA M DESAMPARAD<br>CALLE SANTA CECILIA 49 29400 RONDA<br>0100036161 / 00001 | 2025   | 1800180000 G/31E/22713/29<br>MR08220201<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>LOTE 2024 0000002879 | 325.117,12     |
|         | NO SE HA COMPROBADO SITUACION<br>TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR  |        |   |                |
| 2       | 0000061078<br>R2900116A<br>COLEGIO HOGAR LA INMACULADA Y SAN J E<br>LA MONTAÑA EN MALAGA M DESAMPARAD<br>CALLE SANTA CECILIA 49 29400 RONDA<br>0100036161 / 00003 | 2026   | 1800040000 G/31E/22713/29 01<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>LOTE 2024 0000002879            | 40.729,60      |
|         | NO SE HA COMPROBADO SITUACION<br>TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR  |        |   |                |

**PROPUESTA D**

|                                  |  |                                      |                   |
|----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------|
| <b>Ejercicio:</b>                | 2024   | <b>Clase de Documento:</b>           | D0                |
| <b>Entidad:</b>                  | JDEA   | <b>Nº Expediente:</b>                | 0123093302        |
| <b>Sociedad financiera:</b>      | 1000   | <b>Nº Documento:</b>                 | 0002438949        |
| <b>Fecha de Grabación:</b>       | 11.12.2024   | <b>Nº Alternativo:</b>               |                   |
| <b>Fecha de Contabilización:</b> |  | <b>Nº Expediente Ref.:</b>           | 2024 / 0123093224 |
| <b>Den. Expediente:</b>          | Acogimiento residencial menores. Nuevo modelo cuidados y protección. L |                                      |                   |
| <b>Procedimiento:</b>            | CAE  | Contratos Administrativos Especiales |                   |
| <b>Fase intervención:</b>        | 0001   | POR PROCEDIMIENTO ABIERTO            |                   |

**Total (eur.):**

365.846,72

### PROPUESTA D

|                                  |  |                                      |                   |
|----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------|
| <b>Ejercicio:</b>                | 2024   | <b>Clase de Documento:</b>           | D0                |
| <b>Entidad:</b>                  | JDEA   | <b>Nº Expediente:</b>                | 0123093343        |
| <b>Sociedad financiera:</b>      | 1000   | <b>Nº Documento:</b>                 | 0002438968        |
| <b>Fecha de Grabación:</b>       | 11.12.2024   | <b>Nº Alternativo:</b>               |                   |
| <b>Fecha de Contabilización:</b> |  | <b>Nº Expediente Ref.:</b>           | 2024 / 0123093224 |
| <b>Den. Expediente:</b>          | Acogimiento residencial menores. Nuevo modelo cuidados y protección. L |                                      |                   |
| <b>Procedimiento:</b>            | CAE  | Contratos Administrativos Especiales |                   |
| <b>Fase intervención:</b>        | 0001   | POR PROCEDIMIENTO ABIERTO            |                   |

**Sección:** 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
**Órgano Gestor:** 7929 - O.G. IGUALDAD MÁLAGA

### POSICIONES DEL EXPEDIENTE

| Nº Pos. | Código Acreedor<br>CIF/NIF Acreedor<br>Denominación Acreedor<br>Domicilio Acreedor<br>Documento ref. / Posición ref.     | E.F.C. | Partida Presupuestaria<br>Denominación Corta<br>Denominación Larga<br>Operación Comunitaria<br>Contrato                   | Importe (eur.) |
|---------|--|--------|---|----------------|
| 1       | 0000029228<br><br>B91847459<br>ANDALUZA INTEGRAL DEPENDENCIA, SL<br>AVENIDA HYTASA 0 41006 SEVILLA<br>0100036161 / 00001 | 2025   | 1800180000 G/31E/22713/29<br>MR08220201<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br><br>LOTE 2024 0000002881 | 324.977,12     |
|         | NO SE HA COMPROBADO SITUACION<br>TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR   |        |   |                |
| 2       | 0000029228<br><br>B91847459<br>ANDALUZA INTEGRAL DEPENDENCIA, SL<br>AVENIDA HYTASA 0 41006 SEVILLA<br>0100036161 / 00002 | 2025   | 1800040000 G/31E/22713/29<br>MA08220201<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br><br>LOTE 2024 0000002881 | 32.497,71      |
|         | NO SE HA COMPROBADO SITUACION<br>TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR   |        |   |                |
| 3       | 0000029228<br><br>B91847459<br>ANDALUZA INTEGRAL DEPENDENCIA, SL   | 2026   | 1800040000 G/31E/22713/29 01<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>SERVICIOS ASISTENCIALES  | 44.956,56      |

**PROPUESTA D**

|                                  |  |                                      |                   |
|----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------|
| <b>Ejercicio:</b>                | 2024   | <b>Clase de Documento:</b>           | D0                |
| <b>Entidad:</b>                  | JDEA   | <b>Nº Expediente:</b>                | 0123093343        |
| <b>Sociedad financiera:</b>      | 1000   | <b>Nº Documento:</b>                 | 0002438968        |
| <b>Fecha de Grabación:</b>       | 11.12.2024   | <b>Nº Alternativo:</b>               |                   |
| <b>Fecha de Contabilización:</b> |  | <b>Nº Expediente Ref.:</b>           | 2024 / 0123093224 |
| <b>Den. Expediente:</b>          | Acogimiento residencial menores. Nuevo modelo cuidados y protección. L |                                      |                   |
| <b>Procedimiento:</b>            | CAE  | Contratos Administrativos Especiales |                   |
| <b>Fase intervención:</b>        | 0001   | POR PROCEDIMIENTO ABIERTO            |                   |

| Nº Pos. | Código Acreedor                       | E.F.C. | Partida Presupuestaria       | Importe (eur.) |
|---------|---------------------------------------|--------|------------------------------|----------------|
|         | <b>CIF/NIF Acreedor</b>               |        | <b>Denominación Corta</b>    |                |
|         | <b>Denominación Acreedor</b>          |        | <b>Denominación Larga</b>    |                |
|         | <b>Domicilio Acreedor</b>             |        | <b>Operación Comunitaria</b> |                |
|         | <b>Documento ref. / Posición ref.</b> |        | <b>Contrato</b>              |                |

AVENIDA HYTASA 0 41006 SEVILLA

0100036161 / 00003

LOTE 2024 0000002881

NO SE HA COMPROBADO SITUACION

TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR

**Total (eur.):**

402.431,39

### PROPUESTA D

|                                  |  |                                      |                   |
|----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------|
| <b>Ejercicio:</b>                | 2024   | <b>Clase de Documento:</b>           | D0                |
| <b>Entidad:</b>                  | JDEA   | <b>Nº Expediente:</b>                | 0123093358        |
| <b>Sociedad financiera:</b>      | 1000   | <b>Nº Documento:</b>                 | 0002438977        |
| <b>Fecha de Grabación:</b>       | 11.12.2024   | <b>Nº Alternativo:</b>               |                   |
| <b>Fecha de Contabilización:</b> |  | <b>Nº Expediente Ref.:</b>           | 2024 / 0123093224 |
| <b>Den. Expediente:</b>          | Acogimiento residencial menores. Nuevo modelo de cuidado protección. L |                                      |                   |
| <b>Procedimiento:</b>            | CAE  | Contratos Administrativos Especiales |                   |
| <b>Fase intervención:</b>        | 0001   | POR PROCEDIMIENTO ABIERTO            |                   |

**Sección:** 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
**Órgano Gestor:** 7929 - O.G. IGUALDAD MÁLAGA

### POSICIONES DEL EXPEDIENTE

| Nº Pos. | Código Acreedor<br>CIF/NIF Acreedor<br>Denominación Acreedor<br>Domicilio Acreedor<br>Documento ref. / Posición ref.     | E.F.C. | Partida Presupuestaria<br>Denominación Corta<br>Denominación Larga<br>Operación Comunitaria<br>Contrato                   | Importe (eur.) |
|---------|--|--------|---|----------------|
| 1       | 0000029228<br><br>B91847459<br>ANDALUZA INTEGRAL DEPENDENCIA, SL<br>AVENIDA HYTASA O 41006 SEVILLA<br>0100036161 / 00001 | 2025   | 1800180000 G/31E/22713/29<br>MR08220201<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br><br>LOTE 2024 0000002880 | 324.977,12     |
|         | NO SE HA COMPROBADO SITUACION<br>TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR   |        |   |                |
| 2       | 0000029228<br><br>B91847459<br>ANDALUZA INTEGRAL DEPENDENCIA, SL<br>AVENIDA HYTASA O 41006 SEVILLA<br>0100036161 / 00002 | 2025   | 1800040000 G/31E/22713/29<br>MA08220201<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br><br>LOTE 2024 0000002880 | 32.497,71      |
|         | NO SE HA COMPROBADO SITUACION<br>TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR   |        |   |                |
| 3       | 0000029228<br><br>B91847459<br>ANDALUZA INTEGRAL DEPENDENCIA, SL   | 2026   | 1800040000 G/31E/22713/29 01<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>SERVICIOS ASISTENCIALES  | 44.956,56      |

**PROPUESTA D**

|                                  |  |                                      |                   |
|----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------|
| <b>Ejercicio:</b>                | 2024   | <b>Clase de Documento:</b>           | D0                |
| <b>Entidad:</b>                  | JDEA   | <b>Nº Expediente:</b>                | 0123093358        |
| <b>Sociedad financiera:</b>      | 1000   | <b>Nº Documento:</b>                 | 0002438977        |
| <b>Fecha de Grabación:</b>       | 11.12.2024   | <b>Nº Alternativo:</b>               |                   |
| <b>Fecha de Contabilización:</b> |  | <b>Nº Expediente Ref.:</b>           | 2024 / 0123093224 |
| <b>Den. Expediente:</b>          | Acogimiento residencial menores. Nuevo modelo de cuidado protección. L |                                      |                   |
| <b>Procedimiento:</b>            | CAE  | Contratos Administrativos Especiales |                   |
| <b>Fase intervención:</b>        | 0001   | POR PROCEDIMIENTO ABIERTO            |                   |

| Nº Pos. | Código Acreedor<br>CIF/NIF Acreedor<br>Denominación Acreedor<br>Domicilio Acreedor<br>Documento ref. / Posición ref. | E.F.C. | Partida Presupuestaria<br>Denominación Corta<br>Denominación Larga<br>Operación Comunitaria<br>Contrato | Importe (eur.) |
|---------|--|--------|---|----------------|
|---------|--|--------|---|----------------|

AVENIDA HYTASA 0 41006 SEVILLA  
0100036161 / 00003

LOTE 2024 0000002880

NO SE HA COMPROBADO SITUACION  
TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR

**Total (eur.):**

402.431,39



Ref.: IPM/LCL

**INFORME FISCAL DE CONVALIDACIÓN DE GASTOS**

La Interventora que suscribe el presente informe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90.8 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo (en adelante TRLGHP), y en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo (en adelante ROFIGJA), emite el presente informe

**ANTECEDENTES**

**A) DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE.** Compromiso del gasto. CONTRATACIÓN DE 24 PLAZAS DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DENTRO DEL NUEVO MODELO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN, COFINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS. (CONTR 2024/698090) LOTES 1,2 Y 3.

**B) DATOS DEL EXPEDIENTE:** Propuestas contables “D”:

Número de Expediente CONT 2024 122237896 365.846,72 euros  
Número de Expediente CONT 2024 122355533 402.431,39 euros  
Número de Expediente CONT 2024 122916276 402.431,39 euros


**C) ÓRGANO PROPONENTE DEL GASTO:** 7929 Delegación Territorial de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad de Málaga.

**D) IMPORTE GLOBAL DEL GASTO QUE SE PROPONE:** 1.170.709,5 euros

**E) PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1800180000 G/31E/22713/29 MR08220201  
1800040000 G/31E/22713/29 01

**F) FECHA DE RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE EN LA INTERVENCIÓN:** 11/12/2024 y 16/12/2024



|  |                                |            |   |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR  | LIDIA CAZORLA LOPEZ            | 20/12/2024 |   |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmE8L5UHMHC2WLJRMML6UCLDY4N | PÁG. 1/5   |   |



**G) RELACIÓN NUMERADA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

Para el Lote 1:

- Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social.
- Solicitud de constitución de garantía mediante retención en el precio.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas.
- Acta nº1 1,2,3,4,5 y 6 de las reuniones de las mesas de contratación.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma.
- Resolución de adjudicación.
- Borrador del contrato.
- Propuesta contable D.
- Documento contable A.
- Resolución de reajuste.
- Requerimiento de documentación.
- Pantallazo de GIRO acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Anexo III-C
- Anexo III-C-Delegada Territorial.
- Borrador de contrato.
- Posibles indicadores de riesgo.
- Anexo III-B
- Anexo IV
- Anexo V
- Anexo II
- Posibles indicadores de riesgo fase de compromiso.
- Informe de riesgos de conflictos de interés.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

LIDIA CAZORLA LOPEZ

20/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE8L5UHMHC2WLJRMML6UCLDY4N

PÁG. 2/5





Junta de Andalucía

Para los lotes 2 y 3:

- Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- Resguardo de constitución de garantía.
- Acta nº1 1,2,3,4,5 y 6 de las reuniones de las mesas de contratación.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma.
- Resolución de adjudicación.
- Borrador del contrato.
- Propuesta contable D.
- Documento contable A.
- Resolución de reajuste.
- Requerimiento de documentación.
- Pantallazo de GIRO acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Anexo III-C
- Anexo III-C-Delegada Territorial.
- Borrador de contrato.
- Posibles indicadores de riesgo.
- Anexo III-B
- Anexo IV
- Anexo V
- Anexo II
- Posibles indicadores de riesgo fase de compromiso.
- Informe de riesgos de conflictos de interés.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

LIDIA CAZORLA LOPEZ

20/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE8L5UHMHC2WLJRMML6UCLDY4N

PÁG. 3/5



## INFORME

**PRIMERO.** Examinados los descritos antecedentes, esta Intervención considera que en el expediente referenciado concurren las siguientes circunstancias:

- a) Contiene un gasto efectivamente realizado, ya que se inició la ejecución de los tres contratos el 16/12/2024.
- c) Dicho gasto no se encuentra excluido de fiscalización previa.
- d) Se ha omitido el trámite de intervención previa regulado en los artículos 90 del TRLGHP y 23 y siguientes del ROFIJA.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del ROFIJA, se hace constar que si el mencionado expediente se hubiese sometido a la Intervención en el momento procedimental oportuno se habría fiscalizado de DISCONFORMIDAD, ya que se han advertido en el mismo las deficiencias o infracciones que se recogen, de forma fundamentada, en el Anexo del presente informe.

**TERCERO.** Expuesto lo cual, no se podrá continuar con el expediente de gasto ni, por tanto, reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni fiscalizar favorablemente estas actuaciones hasta que, en su caso, se resuelva dicha omisión, mediante su convalidación por el Consejo de Gobierno o por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, según que el importe del gasto u obligación sea o no superior a 150.000 euros, de acuerdo con los artículos 90.8 del TRLGHP y 36.5 del ROFIJA.

**CUARTO.** Atendiendo a la distinta naturaleza de las circunstancias que se han puesto de manifiesto en el presente informe y en su Anexo, procede que de conformidad con el artículo 36.5 del ROFIJA, el órgano gestor del expediente, a la vista del informe de la Intervención, actúe del modo siguiente:

1º) Si se tratase de deficiencias fácilmente subsanables, con las que el órgano estuviese de acuerdo, procede que este, una vez efectuada dicha subsanación, proponga a la persona titular de la Consejería el sometimiento del expediente a la decisión del Consejo de Gobierno o de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, para la convalidación del gasto, comunicándolo así a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, por conducto de la persona titular de la Intervención General, en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 36 del ROFIJA.

A tal efecto se deberá acompañar a la mencionada comunicación la siguiente documentación:

- a) Copia del presente informe fiscal de convalidación de gasto.
- b) Copia del expediente en su totalidad.
- c) Documento contable de retención de crédito, si procede.

**QUINTO.** Contra este informe se podrá formular discrepancia motivadamente, conforme al procedimiento establecido en los artículos 90.5 del TRLGHP y 35 del ROFIJA.

Lo que, con devolución de las actuaciones recibidas, le comunico a los efectos procedentes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

LIDIA CAZORLA LOPEZ

20/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE8L5UHMHC2WLJRMML6UCLDY4N

PÁG. 4/5



**ANEXO**

**Informe fiscal de convalidación de gasto relativo al expediente “Contratos menores de Seguridad y Vigilancia en la sede de la Delegación Territorial de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2024”.**

Relación de deficiencias o infracciones, al comprobarse que no se cumplen los extremos que se detallan a continuación y que son exigidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90.3 del TRLGHP, el artículo 34.5 del ROFIGJA y la Resolución de 18 de abril de 2022, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se establece la Guía de Fiscalización de los expedientes de gastos derivados de la contratación administrativa, o en su caso, en el artículo 90.4 del TRLGHP y en el artículo 34.6 del ROFIGJA, observadas en el expediente de referencia:

-Al amparo de la previsión prevista en el artículo 90.3 del TRLGHP y el 28.2 del ROFIJA, la Intervención General dicta la Resolución de 26 de junio de 2023, por la que se establece la guía de fiscalización previa de los expedientes de gastos derivados de la contratación administrativa y en cargos a medios propios personificados, financiados con fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Comprobados los extremos previstos en la fase del compromiso del gasto se advierten las siguientes deficiencias:

-No consta la acreditación de que el responsable de la operación ha grabado en CoFFEE el resultado de las actuaciones realizadas en Minerva.

- No se aporta al expediente la información relativa a la identificación de un riesgo de conflicto de interés. En caso de bandera roja, la abstención o la tramitación del procedimiento previsto en el artículo 6 de la Orden HFP/55/2023 y en caso de Bandera negra, la tramitación del procedimiento previsto en el artículo 7 de la Orden HFP/55/2023.

- No consta la aportación de la lista de comprobación de banderas rojas en la fase del compromiso del gasto de acuerdo con el modelo del Anexo VII.

LA INTERVENTORA PROVINCIAL EN MÁLAGA

Fdo.: Lidia Cazorla López

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | LIDIA CAZORLA LOPEZ            | 20/12/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmE8L5UHMHC2WLJRMML6UCLDY4N | PÁG. 5/5   |



**INFORME DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA PARA LA CONVALIDACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE 24 PLAZAS DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DENTRO DEL NUEVO MODELO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN, COFINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS (CONTR 2024/698090) LOTES 1, 2 y 3**

Con fecha 22 de julio de 2024 esta Delegación Territorial acuerda iniciar expediente para la contratación de 24 plazas del servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía dentro del nuevo modelo de cuidados y protección, cofinanciado por Fondos Europeos, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, (CONTR 2024/698090), sujeto a regulación armonizada, con base en la memoria justificativa de fecha 22 de julio de 2024, sustituida posteriormente por la memoria de fecha 17 de septiembre de 2024 (en este sentido, consta en el expediente una corrección al Acuerdo de inicio de fecha 10 de octubre de 2024).

Con fecha 12 de septiembre de 2024 se declaró la urgencia en la tramitación del expediente.

El contrato, dividido en 3 lotes, tiene un Presupuesto Base de Licitación de 1.097.540,16, excluido IVA, siendo el importe total de la prestación de 1.207.294,17 euros (IVA incluido). Este gasto fue aprobado por Resolución de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga de fecha 8 de octubre de 2024.

El correspondiente Documento contable A (CONT 2024/0122136165), fue fiscalizado el 7 de octubre de 2024, para un periodo de ejecución de 13 meses, con un inicio de contrato previsto a fecha 1 de noviembre de 2024, con la siguiente distribución de anualidades:

| Año      | Importe      | Partida Presupuestaria               |
|----------|--------------|--------------------------------------|
| 2024     | 81.403,20    | 1800180000 G/31E/22713/29 MR08220201 |
| 2024 IVA | 8.140,32     | 1800040000 G/31E/22713/29 MA08220201 |
| 2025     | 1.016.136,96 | 1800180000 G/31E/22713/29 MR08220201 |
| 2025 IVA | 101.613,69   | 1800040000 G/31E/22713/29 MA08220201 |


**TOTAL: 1.207.294,17 euros**

Esta contratación está cofinanciada con Fondos Europeos (FONDOS NEXT GENERATION).

El 8 de octubre de 2024 se dicta Resolución de Aprobación del expediente de contratación, en la que son aprobados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga de fecha 16 de julio de 2024 (Informe 2024/132) y del Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto del expediente por importe de 1.207.294,17 euros (IVA incluido) y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, siendo éste abierto y sujeto a regulación armonizada.

Con fecha 9 de octubre de 2024 se publica el anuncio de licitación en el DOUE así como en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.



|  |                                |            |   |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR  | RUTH SUSANA SARABIA GARCIA     | 17/01/2025 |   |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmR4TW92JR3QZC369E6UGE69THG | PÁG. 1/4   |   |



La Mesa de contratación convocada en este procedimiento se ha reunido en sesión los días 31 de octubre, 8, 13 y 25 de noviembre y los días 2 y 5 de diciembre de 2024.

El plazo de presentación de ofertas finalizaba el 29 de octubre de 2024, siendo las entidades que se han presentado a la misma a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica las siguientes:

- COLEGIO HOGAR LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA con CIF. R2900116A (Lote 1).
- ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA con CIF. B91847459 (Lotes 2 y 3).

Llevado a cabo el procedimiento para su adjudicación, en la sesión de la mesa del día 13 de noviembre de 2024, estas entidades son propuestas adjudicatarias por la Mesa. El órgano de contratación requiere la documentación previa y en la Mesa del día 5 de diciembre de 2024 se procede a dar por concluido satisfactoriamente el trámite de presentación de la documentación previa resultando propuestas adjudicatarias por la Mesa las entidades COLEGIO HOGAR LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA para el Lote 1 y ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA, S.L. para los lotes 2 y 3.

Con fecha 11 de diciembre de 2024 se dicta Resolución de adjudicación por parte de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Málaga por la que se adjudican los lotes a las siguientes entidades:

- **Lote 1: COLEGIO HOGAR LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA** con CIF. R2900116-A por un importe total máximo de adjudicación de 365.846,72 euros IVA excluido para un periodo de ejecución de 13 meses o hasta agotar el Presupuesto Base de Licitación del lote.
- **Lote 2 y 3: ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA, S.L.** con CIF. B91847459 por un importe total máximo de adjudicación de 365.846,72 euros IVA excluido para cada uno de los lotes para un periodo de ejecución de 13 meses o hasta agotar el Presupuesto Base de Licitación de cada lote.

Debe tenerse en cuenta que la complejidad del expediente y diversas incidencias que han ido surgiendo durante su tramitación han provocado que el mismo no haya podido iniciarse en la fecha que estaba prevista (1 de noviembre de 2024), por lo que se estimó que, una vez adjudicado el contrato, se podría iniciar su ejecución el 16 de diciembre de 2024. Para ello se llevó a cabo el correspondiente reajuste en las anualidades en Fase A del documento contable inicial con carácter previo a la confección de las Propuestas de Documento D.

El documento contable de Reajuste de anualidades en fase A (CONT 2024/0123091342) fue fiscalizado con fecha 11 de diciembre de 2024 para un inicio del contrato el día 16 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que el importe correspondiente a los 16 días de ejecución de 2024, se imputarían a la anualidad 2025, siendo el importe de las anualidades para el documento A tras el reajuste el siguiente:

Partida presupuestaria 1800180000 G/31E/22713/29 MR08220201  
**2025:** 975.071,36

Partida presupuestaria 1800040000 G/31E/22713/29 MA08220201  
**2025:** 97.507,13

Partida presupuestaria 1800040000 G/31E/22713/29 01  
**2026:** 134.715,68

**TOTAL: 1.207.294,17**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA

17/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmR4TW92JR3QZC369E6UGE69THG

PÁG. 2/4





Adjudicados los tres lotes a las entidades mencionadas, se procede a la edición de las propuestas contables D, a favor de las mismas para cada uno de los 3 lotes del contrato:

- Para el **Lote 1 (LOTE 2024/2879)**, se elabora la propuesta contable (CONT 2024/0123093302), a nombre de COLEGIO HOGAR LA INMACULADA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA por importe de 365.846,72 euros, cantidad exenta de IVA, dado el carácter de la entidad adjudicataria, estando previsto el inicio de la ejecución para el 16 de diciembre de 2024.
- Para el **Lote 2 (LOTE 2024/2881)**, se elabora la propuesta contable (CONT 2024/0123093343), a nombre de ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA, S.L. por importe de 402.431,39 euros IVA incluido, estando previsto el inicio de la ejecución para el 16 de diciembre de 2024.
- Para el **Lote 3 (LOTE 2024/2880)**, se elabora la propuesta contable (CONT 2024/0123093358), a nombre de ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA, S.L. por importe de 402.431,39 euros IVA incluido, estando previsto el inicio de la ejecución para el 16 de diciembre de 2024.

Enviadas a la correspondiente Intervención Provincial las tres propuestas contables con fecha 11 de diciembre de 2024, se emite por parte de la misma, para cada propuesta contable de D, “*Solicitud de información o documentación*”, en la que se indican ciertos aspectos que deben ser subsanados para poder proceder a la fiscalización del compromiso del gasto.

La cumplimentación de algunos de los extremos que se requerían en esas solicitudes de información o documentación, entre ellos lo referente a *la aportación de la acreditación de que el responsable de la operación ha grabado en CoFFEE el resultado de las actuaciones realizadas en MINERVA*, informe identificativo del riesgo del conflicto de intereses, no puede obtenerse en el plazo necesario para que la fiscalización previa del compromiso del gasto fuese anterior al inicio previsto de la prestación, esto es el 16 de diciembre de 2024. A la fecha, el mencionado informe de conflicto de intereses se encuentra ya incorporado al expediente y subido a CoFFEE (código de operación MRR\$5lfsgv1mf5l9coTw).

Siendo este servicio fundamental para la atención de los menores destinatarios de esta contratación, y que esos menores se encuentran acogidos en los centros antes mencionados, dado que durante la tramitación del expediente CONTR 2024/698090, estos menores ya se encontraban en esos centros a través de contrataciones de emergencia que se han ido llevando a cabo en tanto se producía la adjudicación de esta licitación, y con la finalidad de no dejar desprotegidos a este colectivo vulnerable, se procede a la formalización de los contratos correspondientes a los Lotes 1, 2 y 3 con fecha 16 de diciembre de 2024, momento en el que comienza la ejecución de los 3 contratos, sin haberse producido la fiscalización previa de los documentos contables correspondiente al compromiso del gasto (D) para cada uno de ellos.

Con fecha 20 de diciembre de 2024 se emite por parte de la Intervención Provincial de Málaga “*Informe fiscal de convalidación del gasto*” con respecto a los Lotes 1, 2 y 3 del expediente CONTR 2024/698090, en el que se indica que el expediente examinado contiene un gasto realmente realizado, ya que se inició la ejecución de los tres contratos el 16/12/2024, que dicho gasto no se encuentra excluido de fiscalización previa y que se ha omitido el trámite de fiscalización previa regulado en los artículos 90 del TRLGHP y 23 y siguientes del ROFIGJA.

Así mismo en el informe de Intervención “*se hace constar que si el mencionado expediente se hubiese sometido a la Intervención en el momento procedimental oportuno se habría fiscalizado de DISCONFIRMIDAD, ya que se han advertido en el mismo las deficiencias o infracciones que se recogen, de forma fundamentada, en el Anexo del presente informe*”, por lo que no se podrá continuar con el expediente de gasto ni, por tanto, reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni fiscalizar favorablemente estas actuaciones hasta que, en su

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA

17/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmR4TW92JR3QZC369E6UGE69THG

PÁG. 3/4







caso, se resuelva dicha omisión, mediante su convalidación por el Consejo de Gobierno o por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, según que el importe del gasto u obligación sea o no superior a 150.000 euros, de acuerdo con los artículos 90.8 del TRLGHP y 36.5 del ROFIGJA.

Por parte del órgano de contratación, se ha procedido a subsanar las deficiencias detectadas en el Informe Fiscal de Convalidación del gasto emitido por la Intervención Provincial en Málaga de fecha 20 de diciembre de 2024, incorporando la documentación requerida en cada lote del expediente CONTR 2024/698090, -Lote 1 (LOTE 2024/2879), Lote 2 (LOTE 2024/2881) y Lote 3 (LOTE 2024/2880)-.

Y con objeto de someter este expediente a la convalidación del gasto por el Consejo de Gobierno debido a que el importe del gasto u obligación es superior a 150.000 euros, de acuerdo con los artículos 90.8 del TRLGHP y 36.5 del ROFIGJA, se acompaña al presente informe la siguiente documentación:

- Copia del informe fiscal de convalidación de gasto.
- Copia del expediente en su totalidad.
- Documento Contable A fiscalizado de conformidad, entendiéndose que no procede cumplimentar Documento contable de retención de crédito.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica  
LA DELEGADA TERRITORIAL,  
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | RUTH SUSANA SARABIA GARCIA     | 17/01/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmR4TW92JR3QZC369E6UGE69THG | PÁG. 4/4   |



Fecha: La de la firma  
S. REF: Viceconsejería/Coordinación General  
N/Ref: FIS:INV/nzd  
Asunto: CG-2025-02. Contratación 24 plazas acogimiento residencial menores MRR Málaga.

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Ilmo. Sr. Viceconsejero.  
Avenida Hytasa, 14.  
41071 - Sevilla

Se ha recibido en esta Intervención General, con fecha 28 de enero de 2025, a los efectos previstos en el artículo 90.8 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante ROFIGJA), aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se convalida el gasto derivado del expediente de contratación de 24 plazas del servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía dentro del nuevo modelo de cuidados y protección, cofinanciado con fondos europeos, Lotes 1, 2 y 3, por importes de 365.846,72, 402.431,39 y 402.431,39 euros respectivamente, siendo el importe total del gasto de 1.170.709,5 euros.

Analizadas las actuaciones, se emite el siguiente

#### INFORME

**PRIMERO.-** Con fecha 20 de diciembre de 2024, la Intervención con competencia para la fiscalización del gasto en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga emitió informe fiscal de convalidación del gasto relativo a la contratación de 24 plazas del servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía dentro del nuevo modelo de cuidados y protección, cofinanciado con fondos europeos, Lotes 1, 2 y 3, en el que se pone de manifiesto que se ha omitido el trámite de fiscalización previa del compromiso del gasto, conforme a lo previsto en el artículo 90.8 TRLGHP, puesto que en el acto referenciado concurren las siguientes circunstancias:

*“a) Contiene un gasto efectivamente realizado, ya que se inició la ejecución de los tres contratos el 16/12/2024.*

*c) Dicho gasto no se encuentra excluido de fiscalización previa.*

*d) Se ha omitido el trámite de intervención previa regulado en los artículos 90 del TRLGHP y 23 y siguientes del ROFIJA.”*

**SEGUNDO.-** En el citado Informe, se hizo constar que si el mencionado expediente hubiese sido sometido a intervención en el momento procedimental oportuno, se habría fiscalizado de DISCONFORMIDAD, ya que se han advertido en el mismo las deficiencias o infracciones que se recogen en el Anexo del citado Informe fiscal de convalidación del gasto:

C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana  
41092 Sevilla Teléfono: 955 064 936  
Correo-e: [igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es](mailto:igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es)



|                            |                                |   |            |
|----------------------------|--------------------------------|---|------------|
| MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA |                                | 19/02/2025  | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN               | BndJAYA7XJL7R7HKLQV5SWDZBEXTV6 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

*“-No consta la acreditación de que el responsable de la operación ha grabado en CoFFEE el resultado de las actuaciones realizadas en Minerva.*

*- No se aporta al expediente la información relativa a la identificación de un riesgo de conflicto de interés. En caso de bandera roja, la abstención o la tramitación del procedimiento previsto en el artículo 6 de la Orden HFP/55/2023 y en caso de Bandera negra, la tramitación del procedimiento previsto en el artículo 7 de la Orden HFP/55/2023.*

*- No consta la aportación de la lista de comprobación de banderas rojas en la fase del compromiso del gasto de acuerdo con el modelo del Anexo VII.”*

**TERCERO.-** A la vista de las actuaciones practicadas, se emite informe favorable a la tramitación del expediente de convalidación de gasto, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**CUARTO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.5 del ROFIGJA, el órgano competente para decidir sobre la convalidación es el Consejo de Gobierno, al exceder el gasto total de 150.000 euros.

EL INTERVENTOR GENERAL

C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana  
41092 Sevilla Teléfono: 955 064 936  
Correo-e: [igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es](mailto:igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es)



|                            |                                |   |            |
|----------------------------|--------------------------------|---|------------|
| MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA |                                | 19/02/2025  | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN               | BndJAYA7XJL7R7HKLQV5SWDZBEXTV6 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |